

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25359** MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Caballero Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 105/2010 referente al deudor Bouncopy Mediación Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, S.L.U. con CIF: B-85331437 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2.- Dentro del plazo de cinco días, computado desde su notificación a las partes personadas y para los acreedores no personados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 7 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110056085-1